



DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 54 /2020

Rawson (Chubut), 26 de octubre de 2020.-

VISTO: El Expediente N° 39.730, año 2020, caratulado: “BANCO DEL CHUBUT S.A. R/ANT. LICITACIÓN PÚBLICA N° 02 Y 04/2020 ADQUISICIÓN DE 02 (DOS) CAMIONES BLINDADOS PARA TRANSPORTE DE CAUDALES (NOTA N° 667/20)”;

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Contador Fiscal a fs. 582) mediante Dictamen N° 71/2020 CF y al Asesor Legal a fs. 583) mediante Dictamen N° 10/20.-

Por todo ello y lo dispuesto por el artículo 32° de la Ley V N° 71 el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Banco del Chubut hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cumplido archívese.-

vb

Pte. Cr. Antonio CIMADEVILLA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Dr. Martín MEZA
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Ante Mi: Dra. Verónica Natalia OJEDA